



I. Municipalidad de Los Lagos  
Departamento Social  
Región de los Ríos

## APRUEBA NOMINA DE BENEFICIADOS DE BECA MUNICIPAL, AÑO 2014

LOS LAGOS, 24 de abril de 2014

**VISTOS:** El Reglamento de Beca Municipal, que tiene por objeto regular el proceso de postulación y otorgamiento de becas a estudiantes de la comuna con buen rendimiento académico y situación económica deficitaria, el acuerdo de Concejo Municipal N° 74 de Reunión Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2014, Sesión N° 28, el Certificado Social emanado por Asistente Social del Departamento Social donde se justifica la ayuda social de \$100.000 de aporte a los estudiantes con mayor puntuación de acuerdo a evaluación socioeconómica y,

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2001, del Ministerio del Interior:

DECRETO EXENTO N° 665 /

1. **APRUEBASE:** Nómina de 90 beneficiarios de Beca Municipal pertenecientes a la comuna de Los Lagos, que cumplieron con los requisitos que regula el presente reglamento y obtuvieron la mayor puntuación de acuerdo a instrumento de evaluación. Se aprueba el aporte de \$100.000 a cada beneficiario/a. Total \$9.000.000.  
Impútese a presupuesto de ayuda social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ  
ALCALDE (S)



Director de Control

JSB/MEM/CSS/css.-  
csilva@municipalidaddeloslagos.cl

**Distribución:**

1. OIRS (2)
  2. Copia Departamento Social
- I. Municipalidad de Los Lagos – Lynch N°62– Los Lagos, X Región Fono: 461443 - Fax 461443, www.municipalidaddeloslagos.cl